



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de enero de 1977

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno al ejido de San Nicolás de los Cerritos y su Anexo Celayita, Municipio de Polotitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio No. 11.—5348 de fecha 15 de noviembre de 1968, el C. Secretario de Obras Públicas solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 96,881. M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS Y SU ANEXO CELAYITA", Municipio de Polotitlán, del Estado de México, que se destinarán a la construcción del acortamiento del ferrocarril México-Nuevo Laredo, tramo Huchuetoca-Vibrillas, fundando su petición en lo dispuesto por el artículo 107 fracción II del Código Agrario de 1942, causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 116 del ordenamiento invocado comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley. En virtud de que la tramitación de la presente solicitud se inició durante la vigencia del Código Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la no-

tificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata la que se llevó a cabo por oficio No. 225738 de fecha 25 de marzo de 1974; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie total por expropiar de 9—51—95.45 Has. de uso individual.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Y de los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente citado, se surge el ordenamiento de lo siguiente: por resolución presidencial de fecha 2 de septiembre de 1936 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de octubre de 1936 se declaró el porafío de que se trata con una superficie total de 968—00—00 Has., de las que 242—00—00 Has., son de riego, 224—00—00 Has. de agostadero laborable e irrigable y 496—00—00 Has. de temporal, habiéndose ejecutado la posesión definitiva el 17 de octubre de 1936; por resolución presidencial de 23 de julio de 1941, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 20 de agosto de 1941, se amplió al ejido de referencia con una superficie total de 84—04—26 Has., habiéndose dado la posesión definitiva el 27 de noviembre de 1941; la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual. La Secretaría del Patrimonio Nacional emitió su dictamen parcial en forma al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$25,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 9—51—95.15 Has. a expropiar, es de \$237,988.62. La lista de los ejidatarios afectados es la siguiente: 1.—Clemente Beserra, 1,976.21 M2; 2.—Tomás Hernández, 7,488.17 M2; 3.—Ignacia García, 6,879.79 M2; 4.—Gerónimo Monroy, 4,725.83 M2; 5.—Próspero Sánchez, 5,567.32 M2; 6.—Hermilia García, 5,204.25 M2; 7.—Verancio Roséndiz, 5,576.68 M2; 8.—Alfonso Sánchez, 5,419.13 M2; 9.—Filogonio García, 7,751.08 M2; 10.—Froylán Alvarado, 8,134.69 M2; 11.—José Gafias, 6,623.87 M2; 12.—Inés Merilla, 2,448.51 M2; 13.—Tomás Camberos, 4,543.98 M2; 14.—Alberto García, 6,120.92 M2; 15.—Aniceto Rosillo, 2,168.25 M2; 16.—Florentino Sánchez, 6,199.74 M2; y 17.—Francisco Sánchez, 2,584.02. Que

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de enero de 1977 | No. 11

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno al ejido de San Nicolás de los Cerritos y su Anexo Celayita, Municipio de Polotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictámen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción II del artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria procede decretar la expropiación de una superficie de 9-51-95.45 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS Y SU ANEXO CELAYITA", a favor de la Secretaría de Obras Públicas que se destinarán a la construcción del acortamiento del ferrocarril México-Nuevo Laredo tramo Huahuetoca-Viborillas, quedando a cargo de la citada dependencia el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$237,988.62, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A.; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 128 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria ha tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.— Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS Y SU ANEXO CELAYITA", Municipio de Polotitlán, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Obras Públicas, una superficie de 9-51-95.45 Has. (NUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) que se destinarán a la construcción del acortamiento del ferrocarril México-Nuevo Laredo, tramo Huahuetoca-Viborillas.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.— Queda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$237,988.62 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M. N.), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A. en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.— En virtud de que la expropiación es parcial, y recae en terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se aplicará en los términos del artículo 123 párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.— Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS Y SU ANEXO CELAYITA", Municipio de Polotitlán de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio de Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D.F., Federal, en los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—Gaugilina, El Secretario de la Reforma Agraria, Félix Bana García.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Francisco Javier Alejo.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta.—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracamontes.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de octubre de 1976.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUANA HERNANDEZ VDA. DE PALMECO, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam en este Juzgado, sobre dos Terrenos Rústicos de labor ubicados en el Potrero Municipio de Cooyoacac, México, Distrito de Lerma que mide y linda: A. AL NORTE, 131.00 Mtrs. J. Guadalupe Olivares Reyes; SUR: 131.00 Mtrs. Marcela López Vda. de Gerón; ORIENTE: 12.00 Mtrs. Francisco Onofre; PONIENTE: 12.50 Mtrs. Efraim Pavón Najera; y superficie de 1,604.75 Metros Cuadrados.—B.—NORTE: 131.00 Mtrs. J. Trinidad Díaz Quñones; SUR: 131.00 Mtrs. J. Guadalupe Olivares Reyes; ORIENTE: 38.00 Mtrs. Francisco Onofre; PONIENTE: 38.50 Mtrs. Efraim Pavón Najera y superficie de 5,010.75 Metros Cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Periódico El Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca, de los art. 2898 Código Civil vigente Estado México, Lerma de Villada, Méx., 5 de enero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

223.—20, 25 y 27 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALBINO CANUTO RODRIGUEZ.

Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA LOMA", en un predio ubicado en la cuarta demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 34.20 Mts. con Calle AL SUR, 33.30 Mts. con Calle AL ORIENTE, 73.20 Mts. con Francisco Aiva, AL PONIENTE, 73.20 Mts. con Alfonso Cando.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, Texcoco, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

225.—20, 25 y 27 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITA MUÑOZ DE SANTIAGO, promueve por su propio derecho en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en Calzada de Transmisiones Militares número 26 (Antes Calzada México San Esteban número 2, Z-P 10), Naucalpan de Juárez, México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 14.40 Mts., con casa propiedad de la promovente.

SUR: 14.38 Mts., con Calzada Transmisiones Militares (antes Calzada México San Esteban).

ORIENTE: 9.73 Mts., con José Agustín Durán Ortega.

PONIENTE: 9.87 Mts., con casa propiedad de la promovente.

El Predio tiene una Superficie de: 141.981 Mts2., para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble indicado, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los trece días de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MELQUIADEZ SERMEÑO ESCOBEDO.

Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA LOMA", en un predio ubicado en la cuarta demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 48.00 Mts. con calle AL SUR, 36.60 Mts. con Apollia Sánchez, AL ORIENTE, 44.60 Mts. con Vidal Villa, AL PONIENTE, 10.50 y 10.40 Mts. con dos tramos y colinda con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, Texcoco, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

226.—20, 25 y 27 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 30/977 GUMERCINDO CRISTOBAL GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble con casucha ubicado en el Barrio de San Gabriel del Poblado de San Cristobal Huitchochitlan de este Distrito, que mide y linda NORTE: 24.90 Mts. calle del Jardín, SUR 22.70 Mts. Leopardo Macedo, ORIENTE 7.70 Mts. Lorenzo Romero, PONIENTE: 7.80 Mts. con calle de Guadalupe Victoria. Casucha compuesta de cuatro piezas y un pacillo, construida de tabique y cubierta de loza, pizos naturales.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días Doy Fe Toluca, Méx., a 17 de Enero de 1977.—El Primer Secretario.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

227.—20, 25 y 27 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITA MUÑOZ DE SANTIAGO, promueve por su propio derecho en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno ubicado en Calzada de Transmisiones Militares números 26 Bis (antes Calzada México San Esteban número 2, Z-P. 10, Naucalpan de Juárez Estado de México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 13.6 Metros con casa propiedad de la promovente.

SUR: 12.85 Mts., con Calzada Transmisiones Militares (antes Calzada México San Esteban Número 2).

ORIENTE: 9.86 Mts., con propiedad de la promovente.

PONIENTE: 10.01 Mts., con Melitón Sánchez.

El predio tiene una superficie de: 131.61 Mts2., para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble referido, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los trece días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

229.—22, 25 y 29 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MIGUEL DOMINGUEZ ALBARRAN promueve información Dominio, respecto de un terreno ubicado en Tonatico de este Distrito con las siguientes medidas: Norte 35.00 metros calle Pedro Ascencio, SUR 35.85 metros Inocente Calderón Sánchez actualmente CARMEN GUADARRAMA VDA. DE CALDEPON; Oriente 32.50 mts. Felipe Reyes; Poniente 32.50 mts. calle Morales. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldito en Toluca, México en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 2 de diciembre de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Turlay Guerrero.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1148/975, VICENTA HERNANDEZ DE MEJIA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicada en el poblado de Santiago Miltepec de este Estado de la cual, con el Veracruz 5/8 y mide y linda NORTE: en tres líneas de póliza a un poniente a oriente 8.70 Mts. la segunda de sur a norte 4.00 Mts. línea y va de poniente a oriente 7.30 todas con Julio García Salas.— SUR: 16.00 ANGEL SALAZAR.— ORIENTE: 17.50 Jairo González.— PONIENTE—13.00 camino vecinal, construido un cuanto de adobe de 7.00 Mts. de longitud por 4.00 de latitud.— El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periodo de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de enero de 1977.—El Primer Secretario.—Lic. Fernando Mondrieta C.—Rúbrica.

231.—22, 25 y 29 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE ALVARO GARCIA, promovió diligencias de Información de dominio para justificar la posesión que dice tener sobre una casa sita en Lázaro Cárdenas número 207 en Santiago Tianguistenco, Méx., M.DE Y LINDA: Al Norte 22.80 metros con la Sucesión de Andres Alvaro García; Sur igual medida con Juan Nava; Oriente 32.72 metros con Pedro Alvaro y Poniente igual medida con: con Calles de Lázaro Cárdenas, con superficie de 540.81 metros cuadrados. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiara, Edítanse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., el 17 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

243.—22, 25 y 29 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CATALINA VILCHIS GONZALEZ RAMA, promovió INFORMACION DE DOMINIO, sobre un inmueble ubicada en la población de Santa María Rayón, y que mide y linda Norte: 94.85 metros con Camino Nacional, Sur, 94.85 metro con Felipe López, Oriente, 320.00 metros con Francisco Reynoso, Poniente, 320.00 metros con Felipe López, se dió entrada a la demanda ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiara que se editan en Ciudad de Toluca México, Persona se crea con mejor derecho favor pasar a deducirlo ante Juzgado.— Tenango del Valle, México a ocho enero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 29 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 49/77, IGNACIO GONZALEZ VARGAS, promueve diligencias de información de Dominio sobre un terreno ubicado en Cacalomaacan, México, que mide y linda, Oriente 53.60 metros con Miguel Vargas, Norte 147.00 con los herederos del finado Agustín Oros, Poniente 54.00 metros con Epifanio Hernández y Sur 146.80 con Margarita Romero y Simón Sánchez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiara de esta Ciudad, Toluca, Méx. a 18 de enero de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

249.—25, 29 enero y 1a. febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor Mariano Martínez Esquivel en el expediente 91/977, promueve Información Adquisitiva, respecto de un terreno ubicado en la calle del Peral sin número en Poblado de San Mateo Oxtotitlán que mide y linda: Norte 36.67 mts. con Alicia Encina de Mondragón 11.50 mts. con María del Carmen Valdeolmillos y 25.17 mts. al Oriente 16.14 mts. con calle del Peral, al Sur 22.57 mts. con Criselda San Mateo Oxtotitlán; al Suroeste 16.75 mts. con Calzada San Mateo Oxtotitlán para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1977.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

234.—22, 25 y 29 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 17/77, ELVIRA NAVA ORIHUELA, promueve diligencias de inscripción respecto de un predio ubicada en Morelos y Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad que mide y linda al Norte 12.00 con María del Carmen Reyes Orihuela, Sur 12.00 metros con Calle Morelos, Oriente 3.40 metros con Agustín Orihuela, y Poniente 3.40 metros con Calle Sor Juana Inés de la Cruz Sur, Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiara de esta Ciudad, Toluca, México a 18 de enero de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

250.—25 enero, 5 y 17 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE ALVARADO GARCIA, promovió diligencias de información sobre un inmueble sito en las calles de Lázaro Cárdenas 5/n en Santiago Tianguistenco, Méx., con Superficie de 689.00 Metros cuadrados y MIDE Y LINDA: Al Norte 12.60 metros con la Sucesión de Andrés Alvaro García, Sur 13.80 metros Bertha Rosay, Oriente 32.00 Metros con Sucesión de Andrés Alvaro García y Poniente 53.40 metros con Felipe Alvaro García y Josefa Nava Vda. de Díaz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días para que los que se crean con derecho los deduzcan, en la Gaceta del Gobierno y Noticiara de Toluca, Méx., se expide en Tenango del Valle, Méx., el 17 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

242.—22, 25 y 29 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CECILIA GONZALEZ DE DIAZ Y JUAN DIAZ ORTIZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicada en la calle de Pedro Ascencio Número 23 del Barrio de Santa Cruz Mta. de Metepac, Méx., con medidas y colindancias: Norte: 16.25 metros con calle de su ubicación; Sur: 16.25 metros con María Manjarrez Oriente 22.00 metros con Pedro Padilla; Poniente 22.00 metros con calle Guerrero, superficie aproximada de 357.50 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiara de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMPRESA DENOMINADA "CECILIA, S. A.",

ELOY DIAZ ZARAGOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Número 5 de la manzana 86 de la Col. J. Vicente Villada de Nezahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda; AL NORTE, 21.50 MTS. con lote 4; AL SUR, 21.50 MTS. con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 MTS. con Calle TLALPAN; AL PONIENTE, 10.00 MTS. con lote 26. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecinueve días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 246.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER BRAVO SANDOVAL.

MA. LUISA MAGAÑA DE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto de una fracción de terreno número 9, manzana 31, Col. LA PERLA, Municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con lote 8; SUR 15.00 metros con lote 10; ORIENTE 8.00 metros con lote 31; PONIENTE 8.00 metros con Calle Ciclamores. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.—Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 10 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica. 247.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES OJEDA VIUDA DE GUTIERREZ Y CARLOS MANUEL GUTIERREZ OJEDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "RANCHITO", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 18.50 M. en línea inclinada y linda con calle; SUR 12.50 M. con Altigracia Viuda de Acosta; ORIENTE 40.00 M. con Altigracia Vda. de Acosta; PONIENTE 51.00 M. con la familia Gutiérrez Ojeda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, México a los 5 días de enero de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 252.—25, 29 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LAURENCIA RIOS DE HERNANDEZ promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 6/77 de una fracción de terreno ubicado cerca de la calle dos de Abril a la altura del No. 94 en Santa Ana Tlaxiuhitlán: NORTE 12.00 Mts. con Guadalupe Díaz— SUR 12.00 Mts. con Dominga Camacho Gómez; ORIENTE 6.00 Mts. con Dominga Camacho Gómez y al PONIENTE 6.00 Mts. con Dominga Camacho Gómez con superficie de 72.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Arcadio Estrada García**.—Rúbrica. 254.—25, 29 enero, y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUAN REYES IRALA, Promueve información AD-PERPETUAM, sobre inmueble casa, ubicado Morelos 32, Ocoyoacac, Méx., mide linda:— NORTE:— 11.20 Mts. Esteban Reyes; SUR:—11.20 Mts. Antonio Astivia; ORIENTE:—6.50 Mts. Av. Morelos; PONIENTE:—6.50 Mts. Antonio Astivia.

Publíquese tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasan a decirlo. Lerma, Méx., 19 Enero 1977.—Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

251.—25, 29 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

HERMINIA MIRELES JIMENEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto de una fracción de terreno número 1, manzana 17, Col. LA PERLA municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con Calle Escondida; SUR 15.00 metros con lote 2; ORIENTE 10.00 metros con lote 29; PONIENTE 10.00 metros con Calle Pataguas. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a 10 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

248.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO BLANQUET ZUÑIGA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle de Hidalgo y Carretera vieja a Pirámides de Teotihuacan, que mide y linda: NORTE: 42.70 M. con Daniel Tenorio; SUR 42.70 M. con Carretera vieja a Pirámides; ORIENTE 8.50 M. con calle de Kinlar; PONIENTE 12.26 M. con calle de Hidalgo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 5 días de enero de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

253.—25, 29 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. RODOLFO PEREZ MOTA,

JOSE SILVESTRE EUGENIO MORA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 8 Col. Evolución Primera Sección del Municipio de Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y calidades: AL NORTE, 16.82 MTS. con lote 27, AL SUR, 16.82 MTS. con lote 29 AL PONIENTE, 9.00 MTS. con calle, y AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 3. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se sigue el Juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

259.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE JESUS GUTIERREZ DE MORALES, promueve Información de Dodominio de un terreno ubicada en la Av. Pino Suárez en Santa Ana (la-pañitón, de éste Distrito: NORTE, 9.20 Mts. Anselmo Sánchez, SUR, 9.30 Av. Pino Suárez, ORIENTE, 59.20 Mts. Conuta Gutiérrez; PONIENTE 59.20 Mts. Petra Gutiérrez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

255.—25, 29 enero y 1o. febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MODESTO MARTINEZ, En El Juicio Ordinario Civil marcado con el número 1255/76 el señor Modesto Martínez Pichardo demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble ubicado en San Francisco Coahuasco que mide y linda Norte 24.90 metros con Calle reforma, Sur 24.90 metros con Hesiquio Rodríguez Oriente 73.42 metros con Carmela Martínez, y Poniente 73.42 metros con Vicente Martínez, en virtud de que dice que a poseído dicho inmueble desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda representarla, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado, Toluca, México a 17 de enero de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

257.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1254/976.

SRA. ISABEL DE LEON

PRESENTE.

MODESTO MARTINEZ PICHARDO, promueve en su contra Juicio de Usucapión respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Francisco Coahuasco, Municipio de Metepec, con medidas y calindancias; Norte 66.90 metros con Francisco Martínez; Sur 66.90 metros con Darío Acosta; Oriente: 16.00 metros con Diego Cuenca; Poniente 16.00 con Jacinto Mancilla con superficie aproximada de 1,070.40 metros cuadrados. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Cuarto Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, México a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

258.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA DE LA LUZ PEREZ ZARRAGA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, denominado PUENTE VIEJO SEGUNDO, ubicada en San Vicente Chicolacapan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 10.85 M. con Barranca; SUR 11.45 M. con camino; ORIENTE 98.35 M. con Epigmenio Parral; PONIENTE 100.40 M. con Julia Reyes Moreno. Con superficie de 1,121.10 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 11 días de enero de 1977.—Doy fe. El Primer Secretario del Juzgado Ordinario Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

260.—25, 29 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el expediente marcado con el número 2039/75, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ZARATUA LOPEZ BERNARDINO, en contra de FRANCISCO GOMEZ HERNANDEZ, se fijaron las DOCE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio, consistente en los predios ubicados en Jesús Carranza número tres, Barrio de San Juan, Zumpango, Edo. de México, y construcciones existentes sobre los mismos; siendo su avalúo pericial la cantidad de \$1,725,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubren las dos terceras partes. (SE CONVOCAN POSTORES) para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los peripodicos GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, y en los Estrados de este Juzgado, se expide al presente a los DIECINUEVE a los se día DIAS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

256.—25, 29 enero y 1o. febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 158/976. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ESTHER ARCE DE ARGUETA en contra de RAFAEL SANCHEZ RONCES, El C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para la primera almoneda de Remate de una camioneta marca DOGE, GUAYIN modelo 1956 con placas de circulación LGU-019 del bieno 74-75 del Estado de México con número de motor 92919394-7 número de serie 16049620, núm. de Registro Federal de Automoviles 1284963, con radio funcionando, tapones completos, pintado en café, color metálico, con interiores de plástico color rojo, con el asiento trasero roto, lantaa delanteras recubiertas y traseras lisas, con el cofre descuadrado y con un golpe junto a la antena del radio, con antena en mal estado de uso habiéndole fijado un valor por la cantidad de \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N. valor que servirá de base para el remate de dicho bien en que fue valuado por los peritos nombrados, convocando postores.—Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces, dentro de tres días cada uno.—Toluca, Méx. a 21 de enero de 1976.—Primer Secretario.— **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—DOY FE.—Rúbrica.

261.—25, 29 enero, y 1o. febrero.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU,

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.